



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa s/nº / Mutiloa Plaza, z.g.
Telefono: 948.244.946
Fax: 948.243.491
31192 MUTILVA / MUTILOA
mail: aranguren@aranguren.es

OLATZ ZABALETA TELLERIA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARANGUREN ARANGUREN IBARREKO UDALEKO IDAZKARIAK

CERTIFICO:

Que en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en sesión de 5 de octubre de 2023 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

ZIURTATZEN DUT:

Aranguren Ibarreko Udaleko Tokiko Gobernu Batzarrean, 2023ko urriaren 5ean, besteak beste, honako erabaki hau hartu zela:

“NOVENO.- NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO.

Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 25 de octubre de 2022, el Ayuntamiento del Valle de Aranguren aprobó la adhesión parcial, excluidos artículos Artículo 5, Punto 2; Artículo 8, Punto 3; Artículo 8, Punto 4; Artículo 8, Punto 9: Apartado a), Sub-apartado a1), a2 y a3); Artículo 8, Punto 9: Apartado a), Nota 3ª; Artículo 8, Punto 9: Apartado b), Sub-apartado b1) b2) y b3); Artículo 8, Punto 10; Artículo 9, Punto 1: Apartado a), Sub-apartado a1), a2) y a3) y Artículo 9, Punto 1: Apartado a), Nota 3ª, a la regulación contenida en el título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, mediante acuerdo en sesión de 24 de noviembre de 2022, aprobó la convocatoria para la provisión por concurso de méritos de las vacantes del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Interpuesto recurso de alzada número 23-0085, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente al referido acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2022, se recibió notificación de la resolución del Tribunal Administrativo de Navarra número 1574, de 1 de junio de 2023. La citada resolución venía a estimar el recurso de alzada interpuesto contra la Base 7 a). 3 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. En cumplimiento con la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra la Junta de Gobierno Local del 21 de septiembre de 2023 acordó modificar la Base 7. a). 3 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes. La modificación ha sido publicada en Boletín oficial de Navarra a 2 de octubre de 2023, por lo que a partir del día siguiente a su publicación se abrirá un plazo de 15 días hábiles para nuevas inscripciones y aportación de documentación.



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa s/nº / Mutiloa Plaza, z.g.
Telefono: 948.244.946
Fax: 948.243.491
31192 MUTILVA / MUTILOA
mail: aranguren@aranguren.es

La base 5.1. de la referida convocatoria dispone que el tribunal calificador será nombrado con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas, y que estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

Según dicta la base 5.2., en la composición del tribunal se tenderá a la representación equilibrada entre hombres y mujeres.

En la base 5.3. se establece que en la composición del tribunal no será necesario poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimiento que la exigida para el ingreso y de igual o superior nivel académico.

En virtud de todo ello y en uso de las competencias delegadas mediante la resolución de alcaldía número 193, del 31 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 195, del 18 de septiembre del 2023, la Junta de Gobierno Local toma los siguientes acuerdos:

- a) Nombrar el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión por concurso de méritos de las vacantes del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, que queda como sigue:
 - Presidente: Manuel Romero Pardo, alcalde.
 - Suplente: Javier Arguiñariz Larrayoz, concejal de Personal.
 - Vocal: Elena Díaz Arranz, en representación del Comité de empresa.
 - Suplente: Persona designada por el Comité de empresa.
 - Vocal: Maria Aranzazu Fontenlas Lana.
 - Suplente: Joaquin Matxin Mugueta
 - Vocal: Susana Casimiro Ilincheta.
 - Suplente: Laura Aznárez Soto.
 - Secretaria: Raquel Asiain Valencia.
 - Suplente: Olatz Zabaleta Tellería.
- b) Trasladar el presente acuerdo a los miembros del tribunal.
- c) Publicar el nombramiento en la página web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento del Valle de Aranguren tal y como se establece en la base 5.1 de la convocatoria.”

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación, en Mutilva a seis de octubre de dos mil veintitrés.

Eta horrela jasota gera dadin, ziurtagiri hau ematen dut Mutiloan, bi mila eta hogeita hiruko urriaren seian.

